

San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 3297 / 2024****VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Andrea Fabiana LORENZO solicita prórroga en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA** para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Andrea Fabiana LORENZO, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol. n° 1231/2019 desde el 26/08/2019 y hasta el 25/08/2024;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol .n° 0038-2023 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los señores Profesores: María Beatriz NÚÑEZ de la Universidad Nacional de Chacho Austral, Patricia Elizabeth ASBENE y María Alejandra MOYANO ambas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por la Dra. Andrea Fabiana LORENZO, en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN EXCLUSIVA** para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, propone la prórroga de la citada Docente en el mencionado cargo, a partir del 26/08/2024 y hasta el 25/08/2029;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Dra. Andrea Fabiana LORENZO, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y  
FARMACIA**

(en Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2025)

**R E S U E L V E:**

**Art.1º)-** Aprobar el dictamen por unanimidad, emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la Prórroga de Designación de la Dra. Andrea Fabiana LORENZO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

**Art.2º)-** Proponer al señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, la prórroga de designación solicitada por la Dra. Andrea Fabiana LORENZO, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. Tecnología Farmacéutica I) con atención a Farmacia Clínica y Asistencial y a la Práctica Profesional Farmacéutica del Instituto de Farmacia de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 26/08/2024 y hasta el 25/08/2029, en un todo de conformidad a lo establecido por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad.

**Art.3º)-**De forma.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12780 / 2025**

## Hoja de firmas